VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No LP-006 -2025

Fecha. 31 de Octubre de 2025
Objeto: **CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDAD LEGUIZAMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de licitación Publica No LP-006 -2025, se identifica que a la fecha 29 de octubre. Hora 6:00 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Asi;

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.8631766	solicitud de limitacion a mipymes		13 días de tiempo transcurrido (10/18/2025 10:27:18 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
INGECOL SERVICES S.A.S	General	CO1.MSG.8631762	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES		13 días de tiempo transcurrido (10/18/2025 10:12:54 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

En total se recibieron dos (02) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	INGECOL SERVICES SA	INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la LICITACION PUBLICA No LP-006-2025	Cumple Solicita se limite a nivel Municipal	Cumple Solicita se limite a nivel municipal
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de de LICITACION PUBLICA No LP-06-2025

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2025

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	*Richard J. Salazar*	*Profesional Oficina Jurídica y Contratación Municipal*	
Reviso Parte Jurídica	Juliana Marcela Trejos	Jefe *Oficina Jurídica y Contratación Municipal*	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS